

Las víctimas de las becas préstamo: con estudios, sin trabajo y con deudas

- Estudiantes que pidieron créditos para estudiar entre 2008 y 2010 arrastran deudas de miles de euros que no pueden pagar al estar en paro
- Piden a Educación, que gestionaba los préstamos junto al ICO y el Banco Santander, que sólo les obligue a devolverlos si ganan 22.000 euros al año

ELENA HERRERA | INFOLIBRE.ES

Dicen que quieren pagar, pero no pueden. Alrededor de 1.000 jóvenes –según datos aportados por los propios afectados– que pidieron entre los años 2008 y 2010 al **Ministerio de Educación** un Préstamo Renta Universidad ICO para realizar estudios de máster se encuentran ahora en una **complicada encrucijada**. Acabaron sus posgrados hace años, pero en este tiempo la crisis económica sólo les ha abierto las puertas de la precariedad. O están en el paro o, si tienen trabajo, es tan precario que no les permite emprender un proyecto vital autónomo, irse de casa... Y tampoco hacer frente a los pagos con intereses de estos préstamos que firmaron cuando pensaban que una mejor formación les ayudaría a conseguir un buen empleo.

A finales de 2013, tras la movilizarse a través de la **Plataforma de Afectados por los Préstamos Universidad ICO** el Ministerio de Educación accedió a ampliar los periodos de carencia y de amortización de los préstamos de la última convocatoria [ver resolución del BOE, [aquí](#)], pero los universitarios creen que el departamento que dirige José Ignacio Wert lo único que hizo fue dar una patada hacia adelante. "Fue pan para hoy y hambre para mañana", ilustra **Álvaro Bogado**, ingeniero químico de 32 años, que en 2010 pidió un préstamo de 14.400 euros para hacer un posgrado en Formulación y Tecnología del Producto en la Universidad de Huelva. Desde entonces sólo ha encadenado empleos esporádicos, de tres o seis meses, o a media jornada.

El año pasado Álvaro se acogió a la carencia, pero teme que este próximo de marzo su entidad financiera comience a cargarle los recibos de **alrededor de 250 euros al mes** que tendrá que pagar hasta 2021. "Con lo poco que tengo ahorrado podré pagar dos tres mensualidades, no más, Me encantaría poder hacerlo, pero va a ser imposible", comenta preocupado. No hacerlo le convertirá automáticamente en un moroso a los ojos del Estado, con el que pasará a tener una deuda que podría entrañarle futuros embargos o dificultades para hacer cualquier compra a plazos.

En 2007, cuando el entonces Ejecutivo socialista puso en marcha este programa de préstamos para que los licenciados con menos recursos pudieran seguir con su formación, sus **condiciones eran realmente ventajosas**. Los deudores tendrían que empezar a devolver sus créditos a los tres años de haber acabado los estudios o prorrogar la amortización sin intereses hasta 15 años si no ganaban más de 22.000 euros al año.

Pasado ese tiempo si tenían un sueldo inferior a esa cantidad el crédito se cancelaba y el Estado quedaba como avalista.

Pero las condiciones se fueron **endureciendo progresivamente** en las siguientes convocatorias hasta que en la de 2010 (la última) el interés cero se cambió por un tipo fijo cotizado por el ICO quincenalmente. De hecho, esta última convocatoria es la que cuenta con más afectados, según las estimaciones plataforma. Además, en 2008 ya se había eliminado el mínimo de salario bruto que tendrían que cobrar los estudiantes para tener la obligación de pagar lo prestado. Es decir, los estudiantes que pidieron préstamos a partir de ese año tienen que devolver el dinero sí o sí.

Ahora, la reclamación de la Plataforma de Afectados por los Préstamos Universidad ICO pasa por que las condiciones de devolución se asemejen a las de la convocatoria de 2007. Consideran que "se concedieron estos préstamos sin prever que la situación económica de nuestro país llegaría a los **límites de precariedad y paro juvenil actuales**". Y por eso dicen que "mientras estas condiciones continúen no se puede cargar la responsabilidad exclusivamente sobre los hombros de los jóvenes" porque "la responsabilidad es compartida por todos: acreedores, intermediarios y deudores".

infoLibre se puso en contacto con el Ministerio de Educación el pasado jueves para consultar si este departamento contemplaba la posibilidad de atender la reclamación de los afectados o hacer alguna iniciativa encaminada a aliviar su situación, pero no obtuvo ningún tipo de respuesta. Este diario también reclamó los datos del número de deudores que han comunicado a este departamento tener problemas para satisfacer los pagos y no hubo tampoco contestación. El número total de beneficiarios de este programa de préstamos ascendió en las cuatro convocatorias en las que estuvo activo a **15.623**, según detalló el Gobierno en una respuesta parlamentaria en 2013. La plataforma cuenta en la actualidad con 976 miembros, pero consideran que los afectados pueden ser más y que no se hayan puesto en contacto con el colectivo.

FALTA DE INFORMACIÓN

En una situación complicada también está **Jesús García**, de 29 años, que en 2010 pidió un préstamo de 14.400 euros para hacer un máster de Estudios Avanzados de Filosofía. Ahora, cinco años después, no tiene empleo y además en este tiempo le han reconocido una discapacidad del 33%. Ha pedido la condonación total de la deuda por si situación especial, pero sabe que si no se la conceden lo tendrá muy complicado para pagar. "Mi padre es autónomo, tiene una pescadería, y ahora las cosas no le van precisamente bien. No creo que pudiéramos pagar", señala.

Los afectados dicen también que ha habido "graves deficiencias de comunicación entre los agentes implicados" y algunos, como el treintañero **José Marcos** –que pidió en 2010 un préstamo de 16.500 euros para hacer un máster sobre Artes de la Comunicación Audiovisual– hablan incluso de "publicidad engañosa". Asegura que a él el Banco Santander –que ejercía de intermediario– le *vendió* las ventajosas condiciones de la convocatoria de 2007 y señala que "jamás" se habría metido en un préstamos así de saber que tendría que **devolverlo sí o sí** aunque no tuviera trabajo. Ahora él tiene un empleo que le permite poder empezar a pagar cuotas de alrededor de 280 euros al mes a partir del

próximo junio, si bien a costa de apretarse mucho el cinturón y de incluso tener que reducir las cantidades con las que ahora él ayuda a su familia, con varios miembros en paro.

La realidad es que los contratos que los estudiantes firmaron con las **entidades financieras** recogen punto por punto los términos de la convocatoria –así lo han reconocido a este diario varios de ellos– pero también es cierto que en la página web del Préstamo Renta Universidad (**todavía activa** a día de hoy a pesar de que este programa se canceló en 2010) se publicita que los préstamos son "sin intereses" y que sólo existe la obligación de devolverlo si se alcanza un nivel de renta superior a 22.000 euros anuales. Según la plataforma este fue la fuente de información "utilizada por universidades y alumnos".

FUENTE:

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/02/13/las_victimas_las_becas_prestamo_con_estudios_sin_trabajo_con_deudas_28269_1012.html